

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151, colonia. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59, numeral 2 y el 72, fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación pública local No. AD/SC/052/2025, "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO PARA EL CDC 5 NEXTIPAC" que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 02 (dos) propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. AD/SC/052/2025, "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO ". Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son los siguientes:

No. LICITANTE	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	GUSMARO CONTRERAS AGUILAR
2.	ICA INTERIOR, S DE R. L. DE C.V. Representado por MARIA GUADALUPE PARTIDA DIPP

De conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, y responsable del Área Requirente, llevo a cabo el análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 03 (tres) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), en el que señala, que los 02 (dos) licitantes participantes cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y con las características técnicas básicas del bien objeto del presente procedimiento, por lo que el área requirente resuelve adjudicar mediante el método de evaluación "costo-beneficio" al licitante;

- **GUSMARO CONTRERAS AGUILAR**, por la cantidad de \$ 211,584.00 (doscientos once mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de dicha licitación los servicios adquiridos deberán instalarse en los términos y condiciones plasmados en el **ANEXO 1** en las Instalaciones del CDC No 5 Nextipac, centro de este Sistema DIF Zapopan, siguiendo las disposiciones del referido anexo y bases, la vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta la instalación total de los bienes adquiridos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el C. **FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, y responsable del Área Requirente, a través del teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3601 o a quien el en su momento designe.---

El presente fallo está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la C. **MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el C. **FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, y el C. **FELIPE VALDEZ DE ANDA**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan. Se cierra el presente fallo, siendo



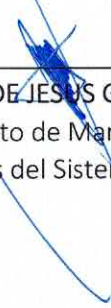
las 12:00 (doce) horas, del día 03 (tres) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), signando los que intervinieron en este.



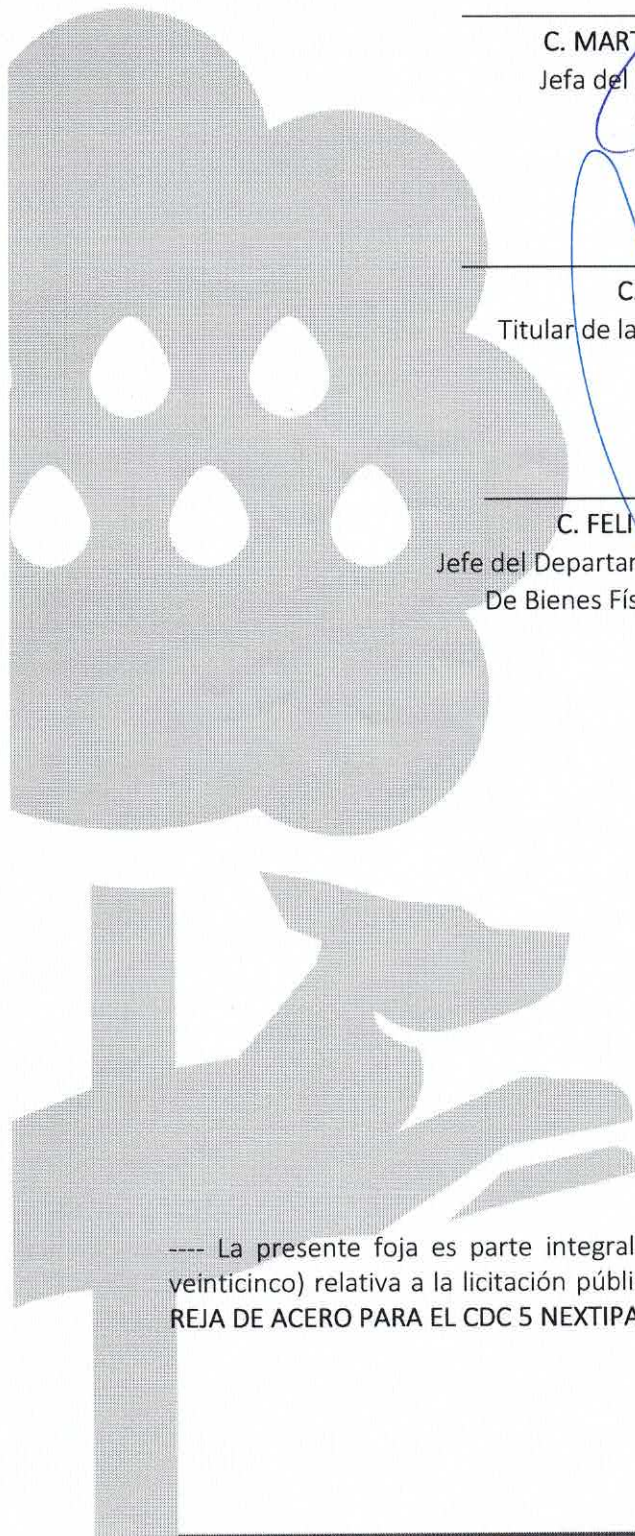
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
del DIF Zapopan, Jalisco



C. FELIPE VALDEZ DE ANDA
Titular de la Contraloría Interna del Sistema DIF
Zapopan, Jalisco



C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Conservación
De Bienes Físicos del Sistema DIF Zapopan, Jalisco



---- La presente foja es parte integral del fallo de fecha 03 (tres) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) relativa a la licitación pública local No.AD/SC/052/2025, "SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO PARA EL CDC 5 NEXTIPAC" -----